

EL MUNDO

PRECIOS DE USCRIPCIÓN

Capital, un mes. 50 céntimos
Provincias, un año. 7 pesetas
ANUNCIOS SEGUN TARIFA
PAGO ADELANTADO

AÑO V

SE PUBLICA TODOS LOS MIÉRCOLES

Núm. 477.

Facilidades para la exportación y perdón para los acaparadores

La política de Fomento

El ministro de Fomento simultanea sus declaraciones en la Prensa extranjera con la prosa sustanciosa de la «Gaceta». Mientras habla en «Le Temps» de sus proyectos, de los tres mil millones que costará sólo la mejora de la gran red, y anuncia la decisión de gravar con fuertes derechos la importación de material ferroviario para proteger la industria patria, abre cada vez más la mano para que salgan sin límite los productos españoles, en perjuicio del consumidor.

Ni siquiera en las horas difíciles olvida sus famosas palabras de que durante unos años se impone el sacrificio de los que no han nacido con fábricas u olivares. Su concepto de la economía nacional consiste en servir desde el Ministerio las codicias que solicitan su apoyo, sin preocuparse de la miseria del país. El ha detenido la baja de precio de los artículos alimenticios, iniciada con las medidas del Sr. Espada, encareciendo de nuevo en un 25 por 100 el presupuesto familiar de las clases medias y populares. El es el causante de que, a la sombra de los permisos de exportación, se especule de nuevo en daño del interés público. Había el aceite bajado de coste, adquiriendo tipos de venta tolerables. Pues el Sr. La Cierva, no sólo fijó una tasa excesiva, sino que cada Real orden es un incentivo al alza, y un factor para la carestía del artículo.

Todavía ha sido más generoso con los arroceros de Valencia. Es Valencia la región en que el arroz se produce en mayor cantidad, hasta el extremo que de 2.361.912 quintales métricos, cifra a que alcanzó la cosecha de 1919, 1.914.330 correspondían a Valencia. En marzo de este año, el kilo de arroz se vendía en esta ciudad a 55 céntimos. En mayo había subido quince céntimos el kilo; el alza ha repercutido en toda España; en varias poblaciones cuesta ya 1,20 el kilo. A pesar de ello, el Sr. La Cierva dice que el mercado interior se desenvuelve en plena normalidad y autoriza libremente la exportación... No se contenta el ministro de Fomento con estos regalos a los productores, sino que en otra Real orden hace aún cosa de mayor significación e importancia.

El Real decreto de 7 de marzo de 1919 había establecido una serie de reglas encaminadas a que no se burlase la ley de Subsistencias, a que los acaparadores fueran castigados y sufriesen también la debida sanción los comerciantes de mala fe, que vendían los artículos a precios excesivos. No se llegó en España a imponer penalidades tan severas como en otros países; pero se incoaron gran cantidad de expedientes que estaban casi todos sin resolver. El mismo Sr. La Cierva lo declara: «Efecto de su gran número y de la acumulación, no se hallaban aún resueltos en su inmensa mayoría

tales recursos al ser suprimido el ministerio de Abastecimientos, y crearse la Comisaría, ni al suprimirse ésta última, por lo que por Real decreto de 11 de septiembre última hubo de encomenarse al despacho de los expedientes a la Asesoría jurídica del ministerio de Fomento.»

¿Y qué se le ha ocurrido hacer al Sr. La Cierva con esos expedientes que suponen más de 1.500 multas, impuestas por los gobernadores y las Juntas administrativas durante los años 1919 y 1920? Pues mientras en Francia se discute un proyecto para agravar las sanciones contra especuladores y agiotistas, en Italia se da ahora la batalla definitiva a los mantenedores de la carestía, y en Bélgica, en el mes de mayo último, se han entablado 253 procesos por expender caros el pan, el azúcar y la carne, por la venta en general a precios usurarios, y por todas aquellas infracciones de una legislación acertada de subsistencias; aquí no se le ocurre al Sr. La Cierva solución mejor a dificultades de orden burocrático que perdonar con generoso olvido a exportadores frudulentos, logreros, intermediarios sin pudor y negociantes de mala fe, que aprovecharon las desdichas del mundo en su propio beneficio.

¡Qué estímulo y aliento para cuantos obran movidos por el egoísmo! La respuesta al acto ministerial la dieron ya esos acaparadores de patatas, que amenazan subir el artículo en Madrid porque el delegado de Mercados adopta disposiciones favorables para el vecindario.

No pueden convencernos las explicaciones del ministro de Fomento, dictadas por escrúpulos que no le eximen de responsabilidad ante los resultados de una política que, al disminuir los «stock» de los productos alimenticios, origina fatalmente la carestía, y al absolver a los que pecaron contra el interés público, fomenta la codicia y el egoísmo particular.

El Sr. La Cierva ha prometido a sus compañeros no abusar del sistema anticonstitucional de legislar por decreto, y ahora, que se asoma a la Prensa extranjera para que las naciones europeas conozcan sus planes, debe leer los artículos de esa Prensa, contrarios a que se legisle por decreto en cuanto pueda encarecer la vida. Han terminado y las hostilidades contra los consumidores amenazan ser eternas por las torpezas de los Gobiernos.

El régimen de los decretos y de las Reales órdenes es propio de la esencia de las Monarquías absolutas; no se justifica en los pueblos libre, y menos aún cuando, por el desacierto de un ministro, sufre la nación entera.

No se devuelve la colaboración espontánea, ni se mantiene en ningún caso correspondencia acerca de ella.

LOS POETAS El pañuelo de encaje

Por ver quién recogía tu pañuelo que dejaste caer a unos truhanes con el más bravo de los capitanes al pie de tus balcones tuvo un dacio. Me hirió su acero bajo el ferruñelo, y para contener nuevos desmayos, le hundí mi espada hasta los gavilanes, y cayó desangrándose en el suelo. Y tu pañuelo recogí zelante, con ademán de quien recoge un guante, y envaivando la espada enrojecida me alejé sonriente y satisfecho, apretando el pañuelo contra el pecho para enjugar la sangre de mi herida.

FRANCISCO VILLARPEÑA.

Cuando llegó la noche

Iba el sol adormiéndose en el lecho de la hora vespéral. La mancha incierta del paisaje en quietud, llevó a mi pecho mudos quebrantos de la tarde muerta. ¿Tímido mi corazón: con voz piadosa —¿por qué sufres?— amante me dijiste. —Porque al llegar la noche misteriosa pone dentro de mí su sombra triste. —Moriremos de amor... —clamó tu scento. De estrellas se encantaba el firmamento y la noche llegó, mas no dió muerte, que la gloria de luz de tu alma entera vida fué para mí, bendita y fuerte como el sol de mi santa primavera.

A. VÁZQUEZ DE SOLA.

De días atrás

LA SOLUCIÓN DE LA CRISIS

Un aplazamiento y un castigo

Ya está resuelta la crisis con la entrada de los señores Ordoñez y Wais en Hacienda y Gracia y Justicia respectivamente. Resuelta decimos, pero realmente no es esta la palabra exacta. La crisis está aplazada. El nuevo Gobierno no es sino una nueva interinidad, una interinidad vergonzosa, que se aguanta con vilipendio por ausencia absoluta de sucesión inmediata. Los liberales no quieren ahora el Poder. No lo quieren por que saben que circunstancias ineludibles del momento, les impiden el paso. Y los otros elementos, en los cuales ha visto siempre el país una reserva y una esperanza, no quieren aceptar el Poder mientras no tengan la seguridad de que es posible gobernar seriamente, que sus esfuerzos y sus colaboraciones no serán estériles, que las clásicas zancadillas y miserias de la política madrileña no esterilizarán su labor.

La solución de la crisis, implica sin duda un aplazamiento y un castigo. Un aplazamiento para pasar el verano de la manera que se pueda. Un castigo por no haber querido facilitar hace unos meses la solución que el país demanda. Los que entonces impidieron la constitución del Ministerio ideado por el Sr. Maura son ahora prisioneros de sus propias concupiscencias y de su propia imprevisión. Han de continuar precariamente en el poder, sin prestigio, sin autoridad, sin mayoría en el Parlamento, comprometiendo todas las cosas que debían de proteger y defender.

Los conservadores que impidieron la constitución oportuna de un Gobierno de concentración en nombre de un supuesto interés de partido se han convencido de su equivocación. Que un hombre político, un partido o una agrupación crean incompatible el interés general con su propio interés, es un error, pues si quiere sacrificarse aquel a este, siempre resulta en definitiva perjudicado aquel mismo interés especial que un hombre quería defender. Es ley de mecánica política. Y es que ningún hombre político, ningún partido ni ninguna agrupación pueden sustraerse egoístamente

a la colectividad de la cual forman parte sin sentir las consecuencias.

Ahora, los mismos conservadores reconocen los errores que entonces cometieron. Ahora, los mismos conservadores comprenden que la solución ideada y propuesta por el Sr. Maura era la mejor, no tan solo por el interés general del país sino para el punto de vista del interés legítimo de su partido. Los egoísmos y equivocaciones de entonces han traído la crítica situación de ahora. Y esta situación crítica coincide con el momento de máxima tensión y de máxima gravedad de los problemas planteados en España, los cuales hay que resolverlos de una vez y no como se hace, envenenarlos y aplazados indefinidamente.

EL LABRADOR ES TRATADO CON INJUSTICIA

Con frecuencia se oye decir en las grandes capitales y regiones no productoras de cereales, que el agricultor no vende sus productos hasta obtener precios elevados, que el agricultor es egoísta, que es el culpable del encarecimiento de la vida; los que así le juzgan y tal calificativo le aplican no le conocen y viven muy alejados de su lado, solamente así tiene disculpa, porque si viesen sus necesidades y sus privaciones y apreciaran las fatigas y sudores y el duro y fatigoso trabajo que le cuesta el arrancar al duro y esquilmado suelo el rojo cereal, tengo la plena convicción que modificarían totalmente su juicio y si a mayores de todo no viesen el número tan considerable de obstáculos y dificultades que se le ponen a su paso para poder vender a sus productos no a precios fabulosos ni exagerados, sino sencillamente, simplemente remuneradores; no solamente no sería objeto de los calificativos anteriormente expuestos, sino que por el contrario tengo la plena seguridad que sería digno de lástima.

Todas las industrias y todos los productos, excepto los de la tierra, durante los años de la guerra europea han podido venderse a capricho de los comerciantes, fabricantes, etc., por cuya razón diariamente se elevaban los precios y lo que un día valía 20 al siguiente 25 y a los dos días o tres el doble; los hierros, maquinaria agrícola, abonos minerales, etcétera... todo cuanto el labrador necesita para hacer producir sus fincas, obtuvo precios exageradísimos, hasta el punto de hacerse punto menos que imposible su adquisición y desgraciadamente dichos precios continúan; el Gobierno lo ignora, lo sabe, y sin embargo permanece cruzado de brazos y ve con gusto que sólo el agricultor ceda sus productos a precios económicos y si a ello se resiste es amenazado con hacerle competencia con los trigos adquiridos en la Argentina.

Los agricultores son tratados por los Gobiernos como esclavos, como seres inferiores y para demostrarlo nos basta recordar las disposiciones caprichosas y baladíes dictadas desde la Comisaría de Subsistencias primeramente y después desde el Ministerio de Abastecimientos, dos organismos que para bien de la nación ya han desaparecido y sólo de su paso han dejado amargos y tristes recuerdos al sufrido agricultor.

La ley de la tasa, de las incautaciones, de las relaciones juradas, etc., no fueron otra cosa que palos de ciego descargados sobre el honrado labrador que ha sido y desgraciadamente sigue siendo objeto por parte de los gobernantes de un trato injusto y desigual respecto a las demás industrias; al agricultor se le obliga a vender barato pero no se le facilitan los

medios para que pueda adquirir los elementos necesarios para la producción económicamente, por cuyo motivo y razón la agricultura vive con miseria y no les es posible progresar; en las demás naciones los gobernantes y diputados se preocupan del progreso y florecimiento del agricultor por considerar que una nación en que su suelo no sea fértil y produzca el máximo no puede ser próspera ni floreciente.

En España ocurre, desgraciadamente todo lo contrario; nuestros representantes en Cortes nos tienen en el más completo olvido y nuestros Gobiernos sólo se acuerdan de nosotros para imponernos cada año que pasa mayores tributos para levantar las cargas de esta Nación.

Y si nosotros mismos no procuramos poner remedio a nuestros males, tened la seguridad que hacia nosotros nadie volverá sus ojos que nos dejarán morir, y nos dejarán morir, y lo que es peor, consentirán que sigamos viviendo en esta constante agonía y el suelo castellano, quizá en plazo no muy lejano, se vea sin brazos que le trabajen y entonces la ruina de Castilla será inevitable.

J. ANAYA.

PARA EL SR. ALCALDE.— Las revendedoras compran los huevos como quieren y cuando quieren. Y las ordenanzas, ¿para qué están? Si no pueden cumplirse prohibase la venta y... el vecindario respirará.

Seguro de un condenado a muerte

Los Tribunales de París acaban de establecer una jurisprudencia interesante en materia de seguros sobre la vida.

El 18 de marzo de 1914, un señor respecto al cual solo dan los periódicos la inicial de su apellido M., había contratado un seguro de vida. Se declaró la guerra, el señor M. fué movilizado y marchó al frente.

Por abandono de su puesto delante del enemigo, este hombre fué condenado a muerte. La viuda, entonces, reclamó el seguro, pero la Compañía aseguradora se opuso a pagarlo, alegando que el señor M. había sufrido la pena de muerte a consecuencia de una deserción, y por lo tanto, no podía ser atendida la demanda de la viuda.

A la Compañía le parecía absurdo que el castigo de un crimen se convirtiese en causa de enriquecimiento para la familia del condenado.

El pleito acaba de fallarse, condenando los Tribunales a la Compañía, que por esta razón debe pagar a la viuda del señor M. la cantidad de 90.000 francos, en la cual su marido tuvo el buen acuerdo de asegurarse.

EN BARAJAS DE MELO

Bodas de oro profesionales

El día 10 del corriente, se celebró en este pueblo un interesante acto, organizado por el Colegio provincial de Médicos y el Ayuntamiento, en honor de D. Jerónimo Rico García, médico titular e hijo de Barajas, que en dicho día hacía el cincuenta aniversario de su licenciatura en la Facultad.

En la fiesta tomó parte el vecindario entero, testimoniando al Señor Rico el agradecimiento que le debían por su interés demostrado en los cincuenta años que viene desempeñando la titular y así, cuando se acercó la hora en que habían de llegar la comisión del Colegio y los invitados, se engalanó y echó a la calle en su esperanza dando la nota alegre y de color,